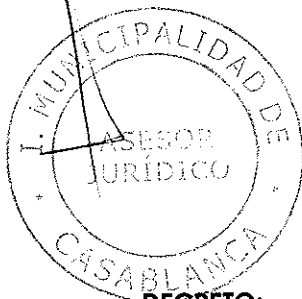


DECRETO ALCALDICIO N° 000729

Casablanca, 20 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir un libro de notas recibido impreso, tamaño especial tiro y retiro de 400 folios.
- 2.- La solicitud de la Alcaldía.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a don **JUAN TAPIA PONCE**, cédula de identidad N° 15.078.171-k para la adquisición de un libro de notas recibido impreso, tamaño especial tiro y retiro de 400 folios, por la suma de \$ 189.210 IVA Incluido.
- II.- La Alcaldía estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente al subtítulo 22 Item 04 Asignación 001 "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía

Alcaldía

Jurídico